



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE TALENTO HUMANO
2509126590**

GS- 2026 -

/ CODIT – DITAH – 20.7

Bogotá D.C, 05 de febrero de 2026

Señor patrullero

BRAYAN CAMILO CASTRO BARRERO

Integrante Patrulla de Vigilancia

KR 90 B BIS 161 Localidad de Suba AP 301 Barrio El Salitre E-11
3195266505brayan.castrob@correo.policia.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: citación para notificación personal

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me permito solicitarle a usted, o a su apoderado, se sirva presentar ante la Oficina de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá (ventanilla de retiros) ubicada en la Avenida La Esmeralda Nro. 22 – 68, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de ser notificado de la **Resolución Nro. 0102 del 02 de febrero de 2026** "Por la cual se retira del servicio activo a un integrante del nivel ejecutivo, adscrito a la policía metropolitana de Bogotá", por Voluntad de la Dirección General de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 55 y 62 numeral del Decreto Ley 1791 de 2000 y previa recomendación de la junta evaluación y clasificación contemplado en la resolución 01233 del 13 de mayo de 2022.

Igualmente se podrá realizar la notificación del acto administrativo a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por usted o a través de medios electrónicos siempre y cuando acepte ser notificado de esta manera, en atención a lo contemplado en el artículo 67 de la norma ibidem.

Es preciso indicarle al señor patrullero **BRAYAN CAMILO CASTRO BARRERO**, que en el evento en que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.


Intendente jefe JHON GABRIEL LÓPEZ CARO
 Responsable Notificaciones de retiro

Anexo: no

Elaboró: IJ. Jhon Gabriel López Caro
MEBOG-GUTAH

Anexo: si

Fecha de elaboración: 05-02-2026
Ubicación: DIRETIROS MEBOG/2026

Avenida La Esmeralda 22 – 68
 Teléfono 3502150302
mebog.artah-retiros@policia.gov.co
www.policia.gov.co